

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4610 /

PARRAL, 12 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, reunión en Nuevo Sur S.A., para subsanar observaciones del proyecto Domiciliario de la Población Bellavista, el día 11 de Septiembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal (2)